



## AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 23 de marzo de 2021.

### INFORME DE AUDITORIA Nº 007/2021

**Referencia:** Obligaciones Contractuales de AES Argentina Generación S.A. Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm, Dirección Regional Cuyo Centro.

#### I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Cuyo Centro (DRCC) del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control establecidos para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, vinculadas con la seguridad de presas, por parte de la concesionaria AES Argentina Generación S.A., operadora del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm, durante el año 2020.

#### II. ALCANCE DE LA REVISION.

La auditoría técnica se desarrolló respetando las condiciones de aislamiento social vigentes y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Cuyo Centro y adjunta a la nota NO-2021-18804445-APN-ORSEP#MOP.

Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos listados en la siguiente Tabla Nº 1, que forman parte de los antecedentes presentados por la DRCC, y constituyen la documentación de respaldo del presente Informe de Auditoría.

Cabe destacar que, ciertas actividades de fiscalización no han podido realizarse durante el transcurso del año 2020, debido a las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19 y la imposibilidad de los profesionales de la DRCC de trasladarse a la Provincia de San Juan. Todas éstas ya han retomado su curso normal, y las tareas de mantenimiento no fiscalizadas durante este tiempo se encuentran detalladas por la concesionaria dentro de los informes de seguridad de presas.

En todos los casos, las Planillas de Registro, que documentan la actividad de fiscalización desarrollada, se encuentran suscriptas por los niveles intervinientes: elaboración, revisión y notificación del Director Regional, y resultan adecuadas a los fines de la presente auditoría.

Cada Planilla de Registro se presenta acompañada de la nota a la Concesionaria, mediante la cual, la DRCC comunicó a la empresa las observaciones surgidas del procedimiento de fiscalización.

<b>Actividad de Fiscalización</b>	<b>Planilla N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Período</b>	<b>N° GDE</b>
Revisión de Informe Mensual	001/20	15-01-19	Diciembre 2019	IF-2020-10375837-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	008/20	18-02-20	Enero 2020	IF-2020-24446650-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	014/20	13-03-20	Febrero 2020	IF-2020-28926563-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	023/20	13-04-20	Marzo 2020	IF-2020-36501581-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	028/20	15-05-20	Abril 2020	IF-2020-39644328-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	037/20	16-06-20	Mayo 2020	IF-2020-54585362-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	041/20	16-07-20	Junio 2020	IF-2020-60252027-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	054/20	14-08-20	Julio 2020	IF-2020-69433563-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	061/20	15-09-20	Agosto 2020	IF-2020-73413874-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	071/20	15-10-20	Septiembre 2020	IF-2020-86872066-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	080/20	20-11-20	Octubre 2020	IF-2020-89881267-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	090/20	16-12-20	Noviembre 2020	IF-2020-91677502-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Anual	029/20	05-05-20	Marzo 2019 – Febrero 2020	IF-2020-60236669-APN-ORSEP#MOP
Presentación Oral de Informe Anual	047/20	27-08-20	Marzo 2019 – Febrero 2020	IF-2020-65995015-APN-ORSEP#MOP
Inspección Trimestral de obras	012/20	05-03-20	1er Trim. 2020	IF-2020-24451529-APN-ORSEP#MOP
Inspección Trimestral de obras	092/20	17-12-20	4to Trim. 2020	IF-2020-91559156-APN-ORSEP#MOP

Tabla 1. Fiscalización de Obligaciones Contractuales. Planillas de Registro.

### **III. DESARROLLO DE LA REVISIÓN**

Se analiza, a continuación, el contenido de las Planillas de Registro y de las notas intercambiadas, correspondientes a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contractuales que le caben a AES Argentina Generación S.A., operadora del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm, emitidas durante el año 2020.

#### **III.a) Revisión de Informes Mensuales**

Las Planillas de Registro correspondientes a la revisión de informes mensuales, permiten constatar que la DRCC realiza un análisis detallado de la información contenida en los reportes de la Concesionaria. Se evalúa la consistencia de cada lectura del instrumental de auscultación con la respectiva serie histórica de registros y con las condiciones externas existentes en el momento de efectuarse la lectura.

En los casos en que las lecturas resultaron dudosas, la DRCC requirió de la Concesionaria la justificación de la misma y, eventualmente, la verificación del respectivo dispositivo a efectos de determinar su confiabilidad. A su vez, en los casos que se han incorporado nuevos instrumentos, se ha solicitado su debida identificación e inclusión dentro del Manual de Auscultación.

Debido a las a las restricciones por la pandemia del COVID-19 la concesionaria no ha podido realizar la campaña micro-geodésica en los meses de Abril y Julio, ya que el contratista habitual no pudo acceder a las obras. Esto ha sido debidamente informado por la DRCC y se ha insistido que se reanuden las tareas sin excepciones, tal como se describe en NO-2020-61538312-APN-ORSEP#MOP.

#### **III.b) Revisión de Informe Anual**

El informe anual del Complejo Hidroeléctrico Ullum, presentado por la Concesionaria durante el año 2020, compendian el contenido de los informes mensuales correspondientes a los períodos del año previo a cada presentación, e incluyen la consideración de lo observado durante las inspecciones programadas de las obras y los ensayos del equipamiento electromecánico.

Las Planillas de Registro correspondientes a la revisión del informe anual y su presentación oral (virtual), deja constancia del minucioso análisis efectuado por la DRCC sobre cada documento y pone en evidencia el profundo conocimiento de los temas tratados por parte de los autores de la misma.

En las notas enviadas por la DRCC se formulan comentarios sobre múltiples aspectos de las obras, detallando acciones correctivas realizadas, y reclamando tareas pendientes e información faltante en las presentaciones de la Concesionaria.

### **III.c) Inspección física de las obras**

Las inspecciones de obra realizadas por la DRCC tuvieron el propósito de observar en el lugar aspectos de la obra vinculados con lo reportado en los informes mensuales y anuales, y con la implementación de tareas requeridas por el ORSEP o sugeridas por los consultores independientes en auditorías antecedentes.

Durante 2020 personal de la DRCC efectuó dos inspecciones, programadas trimestralmente, a las distintas obras que componen Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm. Las Inspecciones correspondientes al 2do y 3er trimestre, no han sido realizadas debido a las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19, y la imposibilidad de los profesionales de la DRCC de viajar a la Provincia de San Juan.

Las respectivas Planillas de Registro documentan las observaciones resultantes de las mismas y las recomendaciones formuladas a la Concesionaria, cumpliendo con el procedimiento específico de uso interno del Organismo.

Las inspecciones realizadas tuvieron el alcance de revisión general de la obra, relevando particularmente las siguientes componentes: canal aductor y sus obras de arte, cámara de carga, tubería forzada, pozo torbellino y central hidroeléctrica.

### **III.d) Inspección de Ensayos de equipamiento**

Durante el año 2020 se programaron dos ensayos de componentes electromecánicos, según lo informado por el concesionario, que consta de la comunicación NO-2020-16701497-APN-ORSEP#MOP.

Los ensayos de equipamiento previstos fueron realizados por parte de la concesionaria el mes de Julio, tanto en las instalaciones sumergidas a principio de mes y luego sin agua a fin de dicho mes. Los ensayos fueron realizados sin la presencia de los profesionales de la DRCC, ya que no fue posible fiscalizar los mismos debido a las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19, y la imposibilidad de viajar a la Provincia de San Juan. Éstos fueron informados en el Informe Mensual de Julio, y revisados por la DRCC.

De todas formas, la presente auditoría no cuenta con las Planillas de Registro específicas que consignan que el estado general de los elementos electromecánicos, los resultados de los ensayos realizados y las condiciones de funcionamiento de los mismos.

### **III.e) Fiscalización de Auditoría Civil por Consultor Independiente**

No correspondió realizar la Auditoría Técnica Civil durante el año 2020. Corresponde su realización cada dos años, debiendo programarse durante el presente año 2021.

### **III.e) Fiscalización de Auditoría Electromecánica por Consultor Independiente**

Al igual que la auditoría civil, no correspondió realizar la Auditoría Electromecánica durante el año 2020. Por lo tanto no es objeto de análisis de la presente auditoría.

## **IV. CONCLUSIONES**

Mediante la revisión y el análisis de la totalidad de la documentación intervenida que se menciona en el presente informe, cabe concluir que el control que practica la DRCC del ORSEP, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de AES Argentina Generación S.A., operadora del Aprovechamiento Hidroeléctrico Ullúm, es adecuado, y que el estado estructural y operativo de las obras que lo componen es aceptable.

Las imposiciones generadas por las medidas de aislamiento durante los meses centrales del año 2020, que impidieron la correcta realización de las actividades de fiscalización por parte de la DRCC, han sido debidamente sorteadas, instando al concesionario a cumplir con las obligaciones contractuales e informar debidamente sobre las tareas realizadas dentro de los informes de seguridad de presas.

Atentamente.